Señor:
JUEZ PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
E. S. D.

Asunto: SUSTITUCION PODER
Delito: OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR
Procesado: DIEGO FERNANDO ORTIZ CEBALLOS
SPOA: 761476000170201401567

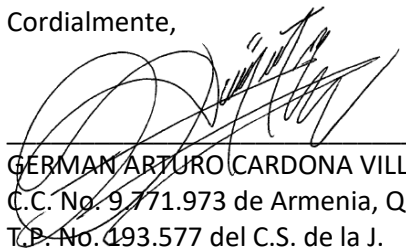
Cordial saludo,

GERMAN ARTURO CARDONA VILLA, mayor de edad y vecino del Municipio de Cartago – Valle del Cauca, abogado titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.771.973 y TP 193.577 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como abogado designado por parte de la defensoría del pueblo en favor del procesado **DIEGO FERNANDO ORTIZ CEBALLOS** mediante el presente escrito, de manera respetuosa, me permito sustituir el poder a mi conferido con todas las facultades a mi otorgadas al abogado (a) _____, mayor de edad y vecino (a) de _____, identificado (a) con cedula de ciudadanía número _____ y TP número _____ del Consejo Superior de la Judicatura, defensor público de la Defensoría del Pueblo – Regional _____, para que a partir de la fecha, funja como apoderado judicial del procesado, continúe y lleve hasta su terminación el proceso judicial en referencia.

Esta sustitución la realizo bajo la facultad a mi conferida por la designación realizada desde la Defensoría del Pueblo Regional Valle, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales.

Solicito Señor Juez, reconocerle personería al Defensor Público, con la misma facultad a mi conferida.

Cordialmente,



GERMAN ARTURO CARDONA VILLA
C.C. No. 9.771.973 de Armenia, Quindío
T.P. No. 193.577 del C.S. de la J.

Acepto,

Nombre:
C.C. No.
T.P. No.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.459.152
CALAO GONZALEZ

APELLIDOS
GILBERTO JESUS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-JUL-1961
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-DIC-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00011944-M-0019459152-20080607 0000425131A 1 1600006434

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.334.639**

CARMONA VALENCIA

APELLIDOS

JHON FREDY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1996**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-ABR-2014 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2400100-00582815-M-1088334639-20140604 0038911476A 2 41243867

Tuluá, 28 de marzo de 2023

Señores
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS
Cartago – Valle del Cauca
j01pmgcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Spoa	**76-147-60-00170-2014-01567**
Delito	Omisión de Agente Retenedor o Recaudador
Presunto Responsable	DIEGO FERNANDO ORTIZ CEBALLOS
Asunto	Poder Especial Audiencia de imputación

GILBERTO JESÚS CALAO GONZÁLEZ, mayor de edad, actuando en calidad de Director Seccional de la U.A.E. DIAN Tuluá, circunstancia que acredito con los documentos anexos, en virtud de la delegación efectuada por el Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante el artículo 43 de la Resolución No. 000204 de 23 de octubre de 2014, modificada por la Resolución número 000091 del 3 de septiembre de 2021 y de conformidad con la Resolución de ubicación y designación de funciones número 000082 del 26 agosto 2021. Por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **JHON FREDY CARMONA VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.088.334.639 expedida en Pereira, Risaralda, y portador de la tarjeta profesional número 351.783 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente como VÍCTIMA a la NACIÓN - U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, dentro del proceso de la referencia.

El apoderado queda facultado para intervenir en todas las actuaciones procesales; solicitar y allegar pruebas; transigir, conciliar judicial y extrajudicialmente previa autorización del CCDJ de la DIAN; desistir previa autorización del competente; presentar alegatos; interponer recursos; notificarse; solicitar la práctica de medidas cautelares para garantizar la efectividad de los derechos de la víctima; promover incidentes y todos aquellos inherentes al ejercicio de la representación.

Sírvase reconocerle personería para actuar, en los términos y para los efectos consagrados en este mandato.

NOTIFICACIONES:
Las respectivas notificaciones y/o comunicaciones las recibiré en los siguientes buzones: jcarmonav@dian.gov.co - gcalaog@dian.gov.co

Atentamente,

GILBERTO JESUS CALAO GONZALEZ
Firmado digitalmente por GILBERTO JESUS CALAO GONZALEZ
Fecha: 2023.03.28 13:38:29 -05'00'

GILBERTO JESÚS CALAO GONZÁLEZ
C.C. No. 19.459.152 de Bogotá D.C.
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá

Acepto:

JHON FREDY CARMONA VALENCIA
C.C. No. 1.088.334.639 de Pereira

DIAN®

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 000082

(26 AGO 2021)

Por la cual se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en los artículos 19 y 20 del Decreto Ley 1072 de 1999, los artículos 64, 65, 66 y 70 del Decreto Ley 071 de 2021, el artículo 2.2.18.7.1 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 3° del Decreto 770 de 2021.

R E S U E L V E:

CAPÍTULO I

DIRECCIONES SECCIONALES TIPO III

ARTÍCULO 1º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BARRANQUILLA**, a la servidora pública **NANCI PATRICIA HOLGUÍN MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 46.366.101, titular del empleo Inspector IV código 308 grado 08 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 2º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ** a la servidora pública **PATRICIA GONZÁLEZ VASCO** identificada con cédula de ciudadanía N°. 60.369.122, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 3º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CALI**, al servidor público **JAVIER BELTRÁN LOSADA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 7.691.584, titular del empleo Inspector II código 306 grado 06 y designado en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 4º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE MEDELLIN**, a la servidora pública **DIANA LORENA RÍOS IDARRAGA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 42.070.496, titular del empleo Gestor II código 02 grado 02 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

ARTÍCULO 5º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BARRANQUILLA**, al servidor público **JAVIER EFRAÍN NAVARRO POLO**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 12.622.050, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y asignado en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 6º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ – AEROPUERTO EL DORADO**, a la servidora pública **CAROLINA BARRERO SAAVEDRA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.368.938, titular del empleo Gestor IV código 304 grado 04 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

PARÁGRAFO: En virtud del artículo 6° del Decreto 1742 de 2020 y de la Resolución No. 000067 del 9 de agosto de 2021 o la que la modifique, sustituye o adicione, la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado se reclasifica como Seccional tipo III, quedando con el mismo tipo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, por lo tanto, quien venía desempeñándose como Directora Seccional de Aduanas de Bogotá, continuará siendo Directora Seccional tipo III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 7º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CALI**, a la servidora pública **ADRIANA MARCELA VELÁSQUEZ ECHEVERRY**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.551.420, titular del empleo Inspector IV código 308 grado 08 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 8º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CARTAGENA**, a la servidora pública **ALBA MONICA RAMÍREZ OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.669.031, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y asignada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 9º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE CÚCUTA**, a la servidora pública **MARIELA ALZATE VILLARRAGA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 35.333.097, titular del empleo Gestor II código 302 grado02 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 10º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADUANAS DE MEDELLIN**, a la servidora pública **SONIA CRISTINA URIBE VÁSQUEZ**, identificada con cédula de

ciudadanía N°. 63.324.012, titular del empleo Inspector IV código 308 grado 08 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 11º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUCARAMANGA**, a la servidora pública **MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 51.596.731, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y asignada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 12º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BUENAVENTURA**, a la servidora pública **ANGELA ROCIO BONILLA CAMPAZ**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 51.854.343, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y asignada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 13º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA**, a la servidora pública **STELLA CECILIA ZULUAGA DUQUE,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 30.315.504, titular del empleo Inspector IV código 308 grado 08 y designada en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04.

ARTÍCULO 14º.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a la servidora pública **NELLY ARGENIS GARCIA ESPINOSA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 31.968.702 titular del empleo Gestor IV código 304 grado 04, a partir del 31 de agosto de 2021, designarla en el empleo Director Seccional III código 504 grado 04 y ubicarla en el Despacho de la **DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTÁ.**

CAPÍTULO II

DIRECCIONES SECCIONALES TIPO II

ARTÍCULO 15º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARMENIA**, a la servidora pública **BLANCA DEICY ZAMORA RESTREPO,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 51.739.590, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y designada en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

ARTÍCULO 16º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IBAGUÉ**, al servidor público **MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.389.679, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y designado en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 17º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CARTAGENA**, a la servidora pública **MERCEDES DEL SOCORRO DE LEÓN HERRERA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 45.422.225, titular del empleo Inspector IV código 308 grado 08 y designada en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 18º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE CÚCUTA**, a la servidora pública **ANYELA GODOY BONILLA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 34.570.118, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y designada en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 19º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MONTERIA**, a la servidora pública **LUZ APRAEZ GAITAN,** identificada con cedula de ciudadanía N° 43.040.326, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y designada en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 20º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE NEIVA**, a la servidora pública **YENNY CARMELINA ARIAS MOLINA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 41.728.072, titular del empleo Inspector IV código 308 grado 08 y designada en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 21º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PALMIRA**, al servidor público **OSCAR FERRER MARIN,** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.367.208, titular del empleo Inspector II código 307 grado 07 y designado en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

ARTÍCULO 22º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO**, al servidor público **RUBEN DARIO LIS MUNOZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.535.866, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y designado en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 23º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN**, al servidor público **JOSÉ GIOVANNI DAZA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 10.547.232, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y asignado en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 24º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE RIOHACHA**, al servidor público **DAVID ALEXANDER SANCHEZ MUÑOZ,** identificado con cedula de ciudadanía N°79.749.817, titular del empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 25º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SANTA MARTA**, al servidor público **ENRIQUE CESAR RODRÍGUEZ SALAMANCA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 13.541.970, titular del empleo Gestor IV código 304 grado 04 y designado en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 26º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUNJA**, a la servidora pública **FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 51.810.015, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y designada en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

ARTÍCULO 27º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la, **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VILLAVICENCIO**, a la servidora pública **MADELEINE MANCHOLA BARACALDO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 41.913.009, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 designada en el empleo Director Seccional II código 503 grado 03.

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

ARTÍCULO 28º.- En los términos y condiciones del artículo 70 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020 a partir del 31 de agosto de 2021, asignar a la servidora pública **ALBA CRISTINA SARASA GALLEGO,** identificada con cédula de ciudadanía N° 25.096.615 titular del empleo Gestor III código 303 grado 03, como Director Seccional II código 503 grado 03 y ubicarla en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MANIZALES**, mientras se designa titular.

CAPÍTULO III

DIRECCIONES SECCIONALES TIPO I

ARTÍCULO 29º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA**, al servidor público **OSCAR RODRIGO GONZALEZ BERNAL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.687.234 titular del empleo Inspector I código 305 grado 05 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 30º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA**, al servidor público **NEBARDO MELO MANCILLA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.282.819, titular del empleo Gestor I código 301 grado 01 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 31º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE FLORENCIA**, al servidor público **HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL,** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.634.483, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 32º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE GIRARDOT**, a la servidora pública **VILMA LEONOR GARCÍA SANTOS,** identificada con cedula de ciudadanía N° 51.607.508, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y designada en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 33º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE IPIALES**, al servidor

público **OSWALDO GAVIRIA BOLAÑOS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 12.969.587, titular del empleo Inspector II código 306 grado 06 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 34º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA**, al servidor público **JAVIER ORLANDO SANTACRUZ DELGADO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 12.994.714, titular del empleo Analista I código 201 grado 01 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 35º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE MAICAO**, al servidor público **DAVID JOSÉ GARCÍA POLO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 8.487.779, titular del empleo Analista II código 202 grado 02 y asignado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 36º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PUERTO ASÍS**, al servidor público **JORGE EULIDES MORENO MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía N° 11.799.909, titular del empleo Analista III código 203 grado 03 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

PARÁGRAFO: En virtud del artículo 6° Decreto 1742 de 2020 y de la Resolución No. 000067 del 9 de agosto de 2021 o la que la modifique, sustituye o adicione, la anterior Dirección Seccional Delegada de Puerto Asís se reclasifica como Dirección Seccional Tipo I, por lo tanto, quien venía desempeñándose como Director Seccional de la misma continuará siéndolo en la modalidad que se indica.

ARTÍCULO 37º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE QUIBDÓ**, a la servidora pública **LEDYS MOSQUERA PALACIOS,** identificada con cedula de ciudadanía N° 54.251.872, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y designada en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 38º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SAN ANDRES**, a la servidora pública **INGRID RUTH SAAMS ARCHBOLD,** identificada con cedula de ciudadanía N° 40.985.204, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y asignada en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02, mientras se designa el titular.

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

ARTÍCULO 39º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SINCELEJO**, a la servidora pública **MINERVA MARÍA FLOREZ DE LA HOZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 45.447.307, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y designada en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 40º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SOGAMOSO**, a la servidora pública **VERONICA FABIOLA SEPULVEDA SERRANO,** identificada con cedula de ciudadanía N° 46.369.908, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y designada en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 41º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TULUA**, al servidor público **GILBERTO JESÚS CALAO GONZÁLEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.459.152, titular del empleo Gestor III código 303 grado 03 y designado en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 42º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE TUMACO**, al servidor público **CARLOS JERSON ARIZA CABEZAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.128.048.046, titular del empleo Director Seccional I código 02 grado 02.

PARÁGRAFO: En virtud del artículo 6° Decreto 1742 de 2020 y de la Resolución No. 000067 del 9 de agosto de 2021 o la que la modifique, sustituye o adicione, la anterior Dirección Seccional Delegada de Tumaco se reclasifica como Dirección Seccional Tipo I, por lo tanto, quien venía desempeñándose como Director Seccional de la misma continuará siéndolo en la modalidad que se indica.

ARTÍCULO 43º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ**, al servidor público **FRANKT ALBERTO VEGA YANCE,** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.141.667, titular del empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

ARTÍCULO 44º.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a la servidora pública **MARGARITA LUZ OCHOA**

ARIZA, identificada con cedula de ciudadanía N° 42.494.121 titular del empleo Gestor II código 302 Grado 02, a partir del 31 de agosto de 2021, designarla en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02 y ubicarla en el Despacho de la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE VALLEDUPAR.**

ARTÍCULO 45º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE YOPAL**, a la servidora pública **MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.332.741, titular del empleo Inspector I código 305 grado 05 designada en el empleo Director Seccional I código 502 grado 02.

CAPÍTULO IV

DIRECCIONES SECCIONALES DELEGADAS

ARTÍCULO 46º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA IMPUESTOS Y ADUANAS DE INÍRIDA**, al servidor público **CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 80.870.761, titular del empleo Director Seccional Delegado código 501 grado 01.

ARTÍCULO 47º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA IMPUESTOS Y ADUANAS DE PAMPLONA**, al servidor público **JESUS DAVID SANABRIA ARDILA,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 88.221.984, titular del empleo Gestor IV código 304 grado 04 y designado en el empleo Director Seccional Delegado código 501 grado 01.

ARTÍCULO 48º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA IMPUESTOS Y ADUANAS DEL GUAVIARE**, al servidor público **HECTOR ORLANDO LEAL REY,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.291.125, titular del empleo Gestor II código 302 grado 02 y designado en el empleo Director Seccional Delegado código 501 grado 01.

ARTÍCULO 49º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en la **DIRECCIÓN SECCIONAL DELEGADA IMPUESTOS Y ADUANAS DE PUERTO CARREÑO**, a la servidora pública **LILIAN ALEXANDRA GUZMAN ZORRO,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.813.034 titular del empleo Director Seccional Delegado código 501 grado 01.

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

CAPÍTULO V

TERMINACION DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 50º.- A partir del 31 de agosto de 2021 se dan por terminada las situaciones administrativas en que se encuentren a la fecha de expedición de la presente resolución las servidoras públicas relacionadas en los artículos 14 y 44 de la presente resolución.

CAPÍTULO VI

COMUNICACIONES

ARTÍCULO 51º.- A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios relacionados en la presente resolución, a través de las direcciones de los correos electrónicos que se indican e informarles que deberán según corresponda, tomar posesión de la ubicación, asignación o designaciones ante este Despacho.

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
NANCI PATRICIA HOLGUÍN MEDINA	nholguinm@dia.gov.co
PATRICIA GONZÁLEZ VASCO	pgonzalezv@dian.gov.co
JAVIER BELTRÁN LOSADA	jbeltranl1@dian.gov.co
DIANA LORENA RÍOS IDARRAGA	driosi@dian.gov.co
JAVIER EFRAÍN NAVARRO POLO	jnavarrop@dian.gov.co
CAROLINA BARRERO SAAVEDRA	cbarreros@dian.gov.co
ADRIANA MARCELA VELÁSQUEZ ECHEVERRY	avelasqueze@dian.gov.co
ALBA MONICA RAMÍREZ OSORIO	aramirezo1@dian.gov.co
MARIELA ALZATE VILLARRAGA	malzatev@dian.gov.co
SONIA CRISTINA URIBE VÁSQUEZ	suribev@dian.gov.co
MABEL ELENA ZAMBRANO RUEDA	mzambranor@dian.gov.co
ANGELA ROCIO BONILLA CAMPAZ	abonillac@dian.gov.co
STELLA CECILIA ZULUAGA DUQUE	szuluagad@dian.gov.co
NELLY ARGENIS GARCIA ESPINOSA	ngarciae@dian.gov.co
BLANCA DEICY ZAMORA RESTREPO	bzamorar@dian.gov.co
MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO	mmarentess@dian.gov.co
MERCEDES DEL SOCORRO DE LEÓN HERRERA	mleonh@dian.gov.co
ANYELA GODOY BONILLA	agodoyb@dian.gov.co

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
LUZ APRAEZ GAITAN	lapraezg@dian.gov.co
YENNY CARMELINA ARIAS MOLINA	yariasm@dian.gov.co
OSCAR FERRER MARIN	oferrerm@dian.gov.co
RUBEN DARIO LIS MUNOZ	rlism@dian.gov.co
JOSÉ GIOVANNI DAZA	jdaza@dian.gov.co
DAVID ALEXANDER SANCHEZ MUÑOZ	cc.david.sanchez.arc@gmail.com
ENRIQUE CESAR RODRÍGUEZ SALAMANCA	erodriguezs@dian.gov.co
FLOR ESTHER CAÑAS ROMERO	fcanasr@dian.gov.co
MADELEINE MANCHOLA BARACALDO	mmancholab@dian.gov.co
ALBA CRISTINA SARASA GALLEGO	csarasag@dian.gov.co
OSCAR RODRIGO GONZALEZ BERNAL	ogonzalezb@dian.gov.co
NEBARDO MELO MANCILLA	nmelom@dian.gov.co
HERNANDO VASQUEZ VILLARRUEL	hvasquezv@dian.gov.co
VILMA LEONOR GARCÍA SANTOS	vgarcias@dian.gov.co
OSWALDO GAVIRIA BOLAÑOS	ogaviriab@dian.gov.co
JAVIER ORLANDO SANTACRUZ DELGADO	jsantacruzd@dian.gov.co
DAVID JOSÉ GARCÍA POLO	dgarciap@dian.gov.co
JORGE EULIDES MORENO MURILLO	jmorenom@dian.gov.co
LEDYS MOSQUERA PALACIOS	lmosquerap@dian.gov.co
INGRID RUTH SAAMS ARCHBOLD	isaamsa@dian.gov.co
MINERVA MARÍA FLOREZ DE LA HOZ	mflorezh@dian.gov.co
VERONICA FABIOLA SEPULVEDA	vsepulvedas@dian.gov.co
GILBERTO JESUS CALAO GONZÁLEZ	gcalaog@dian.gov.co
CARLOS JERSON ARIZA CABEZAS	carizac@dian.gov.co
FRANKT ALBERTO VEGA YANCE	fvegay@dian.gov.co
MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA	mochoaa@dian.gov.co
MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ	mcardonac@dian.gov.co
CARLOS FELIPE MONROY BELTRAN	cmonroyb@dian.gov.co
JESUS DAVID SANABRIA ARDILA	jsanabriaa@dian.gov.co
HECTOR ORLANDO LEAL REY	hlealr@dian.gov.co
LILIAN ALEXANDRA GUZMAN ZORRO	lguzmanz@dian.gov.co

ARTÍCULO 52º.- A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, enviar copia de la presente resolución a los Despachos de las Direcciones Seccionales ya mencionadas, al Despacho y a las Coordinaciones de Nómina, de Historias Laborales y de Provisión y Movilidad de Personal de la Subdirección de Gestión de Personal, y a la funcionaria que proyectó el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 53º.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Continuación de la Resolución por la cual: "*se efectúan algunas ubicaciones, unas designaciones y una asignación en las Direcciones Seccionales de Impuestos, Direcciones Seccionales de Aduanas, Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas y Direcciones Seccionales Delegadas de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.*"

.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los,

26 AGO 2021

LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA
Director General

Proyectó: Julieth Paola Salamanca Puerto - Gestor II Subdirección de Gestión de Personal
Aprobó: Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo – Subdirector de Gestión de Personal (A)
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Gestor II - Despacho Dirección Gestión de Recursos y Administración Económica
Aprobó: Gabriela Barriga Lesmes – Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica
Revisó: Claudia Patricia Navarro Cardona. – Inspector IV- Despacho Dirección General
Revisó: Liliam Amparo Cubillos Vargas - Asesora Despacho Dirección General
Revisó: Ruby Marín Castaño - Asesora Despacho Dirección General
Revisó: Claudia Stella Meza Diaz - Inspector IV - Despacho Direccion General

Hash - bf1c5341e872cb9bb9fe53d166e8f1e3

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JHON FREDY

APELLIDOS:
CARMONA VALENCIA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
LIBRE PEREIRA

FECHA DE GRADO
04/09/2020

CONSEJO SECCIONAL
RISARALDA

CEDULA
1088334639

FECHA DE EXPEDICIÓN
25/11/2020

TARJETA N°
351783

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Fecha : 23/mar./2023 TIPO DE ACTA **REPARTIDO** Página 1*´¨

CORPORACION GRUPO FORMULACION DE IMP. E IMPOS. DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

JUZGADOS MUNICIPALES DE CARTAGO	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	001	13582	23/mar./2023

JUZGADO 1 PENAL MPAL GARANTIAS DE CARTAGO

IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLLIDO	SUJETO PROCESAI	
01	FISCALIA 1º SECCIONAL	BUGA - VALLE	01	*´¨
SD60366	DIEGO FERNANDO	ORTIZ CEBALLOS	02	*´¨
008	DEFENSORIA PUBLICA		03	*´¨

C27147-01CSPM1E CUADERNOS 1

ymaring _____ FOLIOS 1

EMPLEADO

OBSERVACIONES

NI.10559. CONTRA: ORTIZ CEBALLOS DIEGO FERNANDO. DELITO: OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR. RAD. 76-147-60-00170-2014-01567

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

UNIDAD DE FISCALÍA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUGA
DESPACHO PRIMERO

Oficio DS20590-F1D- 96.
Marzo 23 de 2023 **URGENTE.**

Señor.
Juez de control de garantías - reparto -
Cartago - Valle del Cauca

Referencia: solicitud prelación audiencia de imputación.

Respetado Señor (a) Juez .

En la fecha hemos radicado solicitud de imputación respecto del señor **DIEGO FERNANDO ORTIZ CEBALLOS** dentro del proceso radicado 761476001702014015567 que se adelanta por el delito de omisión de agente retenedor.

Como el proceso se encuentra próximo a prescribir le ruego darle prioridad al pedimento de imputación para evitar en lo posible que esto ocurra y garantizar de esa forma el ejercicio de la acción penal.

Atentamente.

MAURICIO QUINTERO LOPEZ
Fiscal

CAPTURADO/DETENIDO SI__ NO__ __x__
LUGAR DE DETENCION
FECHA DE DETENCIÓN **URGENTE**
POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD.

Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio TULUA Fecha 2023/03/23 Hora:

1. **Código único de la investigación y delito:**

76	147	60	00170	2014	01567
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. OMISION DEL AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR	

2. **Audiencia Preliminar que se solicita:**

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. FORMULACION DE IMPUTACION, ASUNTO 2. PROXIMO A PRESCRIBIR	402		X
3.			X
4.			

3. Bienes Vinculados SI_____ NO__X__

DESCRIPCIÓN DEL BIEN N/A

4. *** Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:**

IDENTIFICACIÓN										
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	93414544
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		VALLE DEL CAUCA		Municipio:			
Nombres:	DIEGO FERNANDO				Apellidos:	ORTIZ CEBALLOS				
Alias:		Lugar de Nacimiento:			TULUA		Fecha:			
Lugar de notificación										
Dirección:	Calle 13 No 1-60				Barrio:					
Departamento:	VALLE				Municipio:	CARTAGO				
Teléfono:	3113547919		Correo electrónico:		todotin@hotmail.com					
Datos de los padres										
Nombres de la madre:					Apellidos:					
Nombres del padre:					Apellidos:					

Capturado?	SI	NO	Fecha:	Hora: 11: 33
Lugar de la captura :				

4. **Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:**

IDENTIFICACIÓN

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:				Municipio:			
Nombres:					Apellidos:					
Alias:			Lugar de Nacimiento:				Fecha:			

Lugar de notificación

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

Datos de los padres

Nombres de la madre:		Apellidos:	
Nombres del padre :		Apellidos:	

Capturado?	SI	NX O	Fecha:		Hora:
Lugar de la captura :					

DATOS DE LA DEFENSA

SE SOLICITA SEA DESTACADO UN DEFENSOR PUBLICO INMEDIATAMENTE PARA LA AUDIENCA PUESTO QUE EL ASUNTO SE ENCUENTRA PROXIMO A PRESCRIBIR

1Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:	X	Privado		LT		TP No.	
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	
Expedido en	Departamento:				Municipio:					
Nombres:					Apellidos:					

Lugar de notificación

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

DATOS DE LA VÍCTIMA

Tipo de documento:	C.C:	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:				Municipio:			
Nombres:	CLAUDIA LORENA				Apellidos:	PEÑA HIDALGO				
Protección Constitucional Reforzada		Si		No		Cual?:				

Lugar de residencia

Dirección:	DIAN DE CARTAGO	Barrio:	
Departamento:	VALLE	Municipio:	CARTAGO
Teléfono:		Correo electrónico:	Cpenah1@dian.gov.co

DATOS DE LA VICTIMA

Nombres:		Apellidos:	
C.C.		Dirección	

Teléfono:		Correo electrónico:	

DATOS DE LA VICTIMA			
Nombres:		Apellidos:	
C.C.		Dirección	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

MINISTERIO PUBLICO											
Calidad en que se cita:	Perito		Investigador		Testigo		Otro		Cuál?		
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.		
Expedido en	País:		Departamento:			Municipio:					
Nombres:					Apellidos:						
Lugar de notificación											
Dirección:					Barrio:						
Departamento:					Municipio:						
Teléfono:		Correo electrónico:									

5. **Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos	MAURICIO QUINTERO LOPEZ		
Dirección:	CALLE 6 # 13-59 EDIFICIO SAAVEDRA	Oficina:	202
Departamento:	VALLE DEL CAUCA	Municipio:	BUGA
Teléfono:	3135535469	Correo electrónico:	Mauricio. Quintero @fiscalia.gov.co
Unidad	DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DE BUGA	No. de Fiscalía	1 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DE BUGA

Firma,

* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, victimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Re: Designación como defensor publico

Carlos Alberto Ramirez Alvarado <carlos.ramireza@fiscalia.gov.co>
Mar 9/05/2023 10:33 AM
Para: German Arturo Cardona Villa <gcardona@defensoria.edu.co>

Germán, buen día.

Estos casos no son de conocimiento de la Fiscalía 7 Local, puesto que se tratan de dos indagaciones por Violencia Intrafamiliar y lo cual conoce es la Fiscalía 13 Local.

Verificados las noticias referidas en ambos documentos que envía como anexos, se tiene que están asignadas a la precitada Fiscalía 13 Local.

De todas formas su e-mail y los anexos los trasladé al compañero Edgar Florez Herrera, Asistente de la Fiscalía 13 Local.

Cordialmente,

CARLOS A. RAMIREZ ALVARADO
Asistente de Fiscal II
Fiscalía 7 Local
Unidad de Fiscalías Cartago
Cra. 3 No. 11-99, Piso 2°, Edificio Vizcaya
Teléfono (057) (2) 3989980 Ext. 24654

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: German Arturo Cardona Villa <gcardona@defensoria.edu.co>
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 5:02:15 p.m.

Para: Carlos Alberto Ramirez Alvarado
Asunto: Designación como defensor publico

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto envió designaciones como defensor público de los usuarios que se adjuntan en cada archivo, muy comedidamente ruego que por favor me informen el juzgado de conocimiento al que se encuentran asignados.

Muchas Gracias.

Atentamente,

German Arturo Cardona Villa
Defensor Publico
Adscrito a la Defensoría del Pueblo.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Señores:
FISCALIA 7 LOCAL
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

ASUNTO:	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACION COMO DEFENSOR PUBLICO**
ENCARTADO:	**GERARDO ANTONIO MURIEL ORTEGA**
RADICACION:	**733496099041202200143**
DELITO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

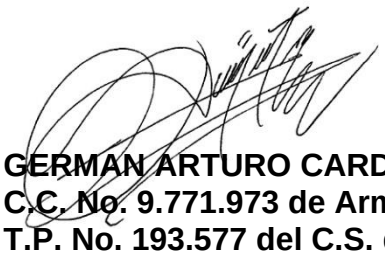
GERMAN ARTURO CARDONA VILLA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente mi firma, actuando en calidad de defensor público adscrito a la DEFENSORIA DEL PUEBLO regional Valle del Cauca, por medio del presente documento me permito comunicar a ese Honorable Despacho que me ha sido delegada la defensa del encartado del asustó de la referencia.

Conforme a lo anterior, solicito muy respetuosamente me reconozcan la respectiva personería para actuar en el presente asunto, y de igual manera me sean notificadas las diligencias programadas en la presente causa.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones judiciales en la siguiente dirección: Calle 11 No. 6-11 oficina 202 edificio Centro de Negocios de la ciudad de Cartago – Valle del Cauca, Email: gcardona@defensoria.edu.co – Celular: 3164558443.

Cordialmente,



GERMAN ARTURO CARDONA VILLA
C.C. No. 9.771.973 de Armenia – Quindío
T.P. No. 193.577 del C.S. de la J.

Señores:
FISCALIA 7 LOCAL
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

ASUNTO:	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACION COMO DEFENSOR PUBLICO**
ENCARTADO:	**JULIAN VALENCIA RAMIREZ**
RADICACION:	**761476000171202251250**
DELITO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

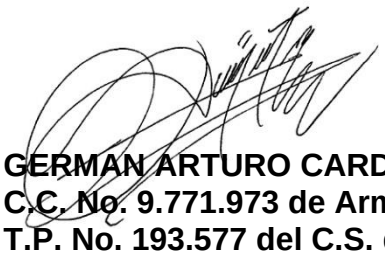
GERMAN ARTURO CARDONA VILLA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente mi firma, actuando en calidad de defensor público adscrito a la DEFENSORIA DEL PUEBLO regional Valle del Cauca, por medio del presente documento me permito comunicar a ese Honorable Despacho que me ha sido delegada la defensa del encartado del asustó de la referencia.

Conforme a lo anterior, solicito muy respetuosamente me reconozcan la respectiva personería para actuar en el presente asunto, y de igual manera me sean notificadas las diligencias programadas en la presente causa.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones judiciales en la siguiente dirección: Calle 11 No. 6-11 oficina 202 edificio Centro de Negocios de la ciudad de Cartago – Valle del Cauca, Email: gcardona@defensoria.edu.co – Celular: 3164558443.

Cordialmente,



GERMAN ARTURO CARDONA VILLA
C.C. No. 9.771.973 de Armenia – Quindío
T.P. No. 193.577 del C.S. de la J.

Acreditacion Defensro Publico

German Arturo Cardona Villa <gcardona@defensoria.edu.co>

Lun 29/05/2023 3:49 PM

Para: carlos.ramireza@fiscalia.gov.co <carlos.ramireza@fiscalia.gov.co>

CC: csergarcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co <csergarcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (107 KB)

designacion defensoria Mauricio Alzate Blandon .pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto envió designaciones como defensor público de los usuarios que se adjuntan en cada archivo, muy comedidamente ruego que por favor me informen el juzgado de conocimiento al que se encuentran asignados.

Se envía esta solicitud a su despacho ya que la comunicación la realiza de esta manera la defensoría del pueblo.

Muchas Gracias.

Atentamente,

German Arturo Cardona Villa
Defensor Publico
Adscrito a la Defensoría del Pueblo.

Señores:
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

ASUNTO:	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACION COMO DEFENSOR PUBLICO**
ENCARTADOS:	**ALZATE BLANDON MAURICIO**
RADICACION:	**761476000170202250775**
DELITO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

GERMAN ARTURO CARDONA VILLA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente mi firma, actuando en calidad de defensor público adscrito a la DEFENSORIA DEL PUEBLO regional Valle del Cauca, por medio del presente documento me permito comunicar a ese Honorable Despacho que me ha sido delegada la defensa del encartado del asunto de la referencia.

Conforme a lo anterior, solicito muy respetuosamente me reconozcan la respectiva personería para actuar en el presente asunto, y de igual manera me sean notificadas las diligencias programadas en la presente causa, además informarme en que fiscalía y juzgado están conociendo de este proceso.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones judiciales en la siguiente dirección: Calle 11 No. 6-11 oficina 202 edificio Centro de Negocios de la ciudad de Cartago – Valle del Cauca, Email: gcardona@defensoria.edu.co – Celular: 3164558443.

Cordialmente,



GERMAN ARTURO CARDONA VILLA
C.C. No. 9.771.973 de Armenia – Quindío
T.P. No. 193.577 del C.S. de la J.

Acreditación como Defensor Publico

German Arturo Cardona Villa <gcardona@defensoria.edu.co>

Lun 29/05/2023 3:44 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - El Cairo <j01pmelcairo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (107 KB)

designacion defensoriA sain.pdf;

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto envió designaciones como defensor público de los usuarios que se adjuntan en cada archivo, muy comedidamente ruego que se me de traslado de la carpeta pertiente.

Muchas Gracias.

Atentamente,

German Arturo Cardona Villa
Defensor Publico
Adscrito a la Defensoría del Pueblo.

Señores:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL CAIRO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

ASUNTO:	**COMUNICACIÓN DE DESIGNACION COMO DEFENSOR PUBLICO**
ENCARTADOS:	**ANDRES SAIN MOLINA MARTINEZ**
RADICACION:	**761476000170201801071**
DELITO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

GERMAN ARTURO CARDONA VILLA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente mi firma, actuando en calidad de defensor público adscrito a la DEFENSORIA DEL PUEBLO regional Valle del Cauca, por medio del presente documento me permito comunicar a ese Honorable Despacho que me ha sido delegada la defensa del encartado del asunto de la referencia.

Conforme a lo anterior, solicito muy respetuosamente me reconozcan la respectiva personería para actuar en el presente asunto, y de igual manera me sean notificadas las diligencias programadas en la presente causa, además informarme en que fiscalía y juzgado están conociendo de este proceso.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones judiciales en la siguiente dirección: Calle 11 No. 6-11 oficina 202 edificio Centro de Negocios de la ciudad de Cartago – Valle del Cauca, Email: gcardona@defensoria.edu.co – Celular: 3164558443.

Cordialmente,



GERMAN ARTURO CARDONA VILLA
C.C. No. 9.771.973 de Armenia – Quindío
T.P. No. 193.577 del C.S. de la J.